



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 8 de marzo de 2023

Acta N° 6

Resol. N° 542/23

Exp. 2023-25-1-000508

SG/SA

VISTO: el Lineamiento Estratégico N°3 del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 de la Administración Nacional de Educación Pública referido a adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos;

RESULTANDO: I) que en dicho marco, la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas informa que se encuentra trabajando conjuntamente con los Planeamientos Educativos de todos los subsistemas de educación obligatoria y con el Consejo de Formación en Educación en el diseño y desarrollo de estrategias para el cumplimiento de lo dispuesto en el referido lineamiento;

II) que en función de los compromisos asumidos en el Plan de Desarrollo Educativo y de acuerdo al proyecto de transformación curricular aprobado en la Hoja de Ruta de la Transformación Curricular Integral, se hace necesario contar con equipos designados específicamente desde los diferentes subsistemas, para la realización de los programas del segundo ciclo de Plan Educación Básica Integrada (EBI) basados en las competencias del Marco Curricular Nacional (MCN), los cuales trabajarán con la orientación y colaboración de los responsables de la Unidad de Diseño y Desarrollo Curricular (UDDC) de la referida Dirección Ejecutiva;

III) que por Resolución N° 1692 de fecha 27 de julio de 2022, en ocasión de la designación de los equipos para la elaboración de los programas del primer ciclo de EBI, se designaron los siguientes espacios curriculares de trabajo: Espacio de pensamiento científico, Espacio de Comunicación, Espacio social y humanístico, Espacio creativo expresivo, Espacio de desarrollo personal, Espacio técnico- tecnológico y Espacio de autonomía curricular;

IV) que para la realización de los programas del segundo ciclo de EBI se requiere la conformación de los equipos de trabajo que incluye un coordinador general y representantes de todos los subsistemas educativos en cada una de las comisiones de programas que integran los distintos espacios curriculares;

V) que las personas seleccionadas deberán disponer de 20 horas semanales de dedicación durante el período de trabajo, que será desde su designación hasta el 30 de junio de 2023, por lo que se entiende necesario ser liberadas de tareas por los subsistemas correspondientes;

VI) que las comisiones de programa contarán, como insumos fundamentales, con las definiciones generales de los nuevos planes y de los perfiles de tramo de las progresiones de aprendizajes, sumado a la experiencia y conocimiento previo de sus integrantes;

VII) que la propuesta implica la realización de dos encuentros presenciales, como mínimo, con todos los integrantes de las comisiones de programa, quedando el resto de tiempo de dedicación para reuniones virtuales, de las cuales deberá resultar un resumen escrito de lo trabajado;

CONSIDERANDO: I) que continuando con la lógica de trabajo en clave ANEP se solicitó a los subsistemas educativos un representante de cada una de las Direcciones Generales de Educación para conformar las 13 Comisiones de Programa que diseñarán los programas correspondientes al segundo ciclo del Plan EBI;

II) que en mérito de lo que surge de obrados y de acuerdo a la importancia que reviste la elaboración de los programas basados en las competencias del Marco Curricular Nacional, se entiende pertinente designar a los representantes para formar parte de los referidos grupos de trabajo;



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020, y a lo dispuesto por el artículo 394 de la Ley N° 16.226;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Tomar conocimiento y aprobar la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas respecto al diseño de los Programas basados en competencias definidas en el Marco Curricular Nacional 2022 para el segundo ciclo del Plan Educación Básica Integrada, designando como Coordinadora General de los espacios curriculares a la Dra. Mtra. Verónica Zorrilla de San Martín.

2) Designar a los representantes que formarán parte de las comisiones vinculadas a los distintos campos del saber de acuerdo al siguiente detalle:

Espacio científico matemático

Matemática

Por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria:

Alicia García Garmendia / Raúl López

Ma. Verónica Arismendi

Beatriz Leites

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Nadja de los Santos

Por la Dirección General de Educación Técnico Profesional:

Ana Maldonado

Por el Consejo de Formación en Educación:

Nibia Navarro

Biología

Por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria:

Andrea Lemes

Leticia Mora Russi

Pamela Ross

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Ana Claudia García

| | |
|---|--|
| | <p>Por la Dirección General de Educación Técnico Profesional: Gustavo García / Roxana Piñeyro</p> |
| <i>Física</i> | <p>Por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria: Gabriel Escobal</p> <p>Por la Dirección General de Educación Secundaria: Agnia Sanchez</p> <p>Por la Dirección General de Educación Técnico Profesional: Nelson Bonansea Josue Sisenando Silveira Olivera</p> <p>Por el Consejo de Formación en Educación: Andrea Torales</p> |
| <i>Química</i> | <p>Por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria: Lilián Strada</p> <p>Por la Dirección General de Educación Secundaria: Soledad Ruiz López</p> <p>Por la Dirección General de Educación Técnico Profesional: Karina Marquizo</p> <p>Por el Consejo de Formación en Educación: Cecilia Garbarino</p> |
| | <p>Espacio de comunicación</p> |
| <i>Idioma Español</i> | <p>Por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria: Patricia Barrett / Cristina Arenas Ana Gonnet Mercedes Castrillo</p> <p>Por la Dirección General de Educación Secundaria: Claudia Cerminatti</p> <p>Por la Dirección General de Educación Técnico Profesional: Ana Gómez / Alicia Santestevan Ma. Virginia Huguet Vázquez</p> <p>Por el Consejo de Formación en Educación: Cristina Pippolo María José González</p> |
| <i>Inglés/ Segundas Lenguas</i> | <p>Por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria: Lilian Etcheverry / Claudia Passinotti</p> <p>Por la Dirección General de Educación Secundaria: Gabriela Zazpe</p> <p>Por la Dirección General de Educación Técnico Profesional: Julio Rodríguez</p> |



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Por el Consejo de Formación en Educación:

Julie Pelto

Espacio de ciencias sociales y humanidades

Historia Por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria:

Rosario Bue / Gabriel Scagliola

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Elisa Rodriguez

Por la Dirección General de Educación Técnico
Profesional:

Sandra Chelentano

Por el Consejo de Formación en Educación:

Paola Pastor

*Formación
ciudadana* Por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria:

Verónica Gainza

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Clara Borges

Por la Dirección General de Educación Técnico
Profesional:

Verónica Massa

Geografía Por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria:

Karina Viera Cabrera

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Mónica Canaveris

Por la Dirección General de Educación Técnico
Profesional:

Magdalena Carbajal

Ma. Lorena Charquero Vica

Por el Consejo de Formación en Educación:

Patricia Susana Correa

Espacio técnico-tecnológico

Tecnología Por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria:

Beatriz Rissotto

Daniela Acosta

Por la Dirección General de Educación Técnico
Profesional:

Milton Parada

Wilson Félix Rodríguez Zabala

*Ciencias de la
computación* Por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria:

Tania Salina

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Alexandra Suarez

Por la Dirección General de Educación Técnico Profesional:

Gonzalo Pastor

Por el Consejo de Formación en Educación:

Gustavo Farías

Espacio creativo artístico

Arte visual y plástica

Por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria:

María del Rosario Viera

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Rafael Mazzilli

Beatriz Viscailuz

Por la Dirección General de Educación Técnico Profesional:

Andrea Fabiana Gongorra

Santa Magdalena Sosa Olivera

Música

Por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria:

Juan Frache

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Andrea Tejera

Por la Dirección General de Educación Técnico Profesional:

Jacqueline Mor

Literatura

Por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria:

Vicky Cedrés

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Elba Álvarez

Danza

Por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria:

Mónica Calvo

Conciencia corporal

Por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria:

Karina Patrón

Teatro

Por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria:

Natalia Sogbe

Rosina Carpentieri

Espacio de desarrollo personal y conciencia corporal

Educación Física

Por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria:

Alejandra Wolcan

Rosario Narciso

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Olivia Arrospide

Por la Dirección General de Educación Técnico Profesional:

Beatriz German

Silvia Leonor Rodríguez



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

3) Solicitar a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Educación Secundaria y Consejo de Formación en Educación la exoneración de 20 horas en sus funciones a cada uno de los representantes designados por el presente acto administrativo, así como que en el caso de la Dirección General de Educación Técnico Profesional se desarrollarán las actividades dentro de las tareas de su perfil, no liberando horas.

4) Encomendar a la Secretaría Administrativa del Consejo Directivo Central cursar invitación a las correspondientes Asambleas Técnico Docentes de las Direcciones Generales de Educación y del Consejo de Formación en Educación a efectos de contribuir al trabajo de la confección de los programas.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional, al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y de Gestión Institucional, y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la DEPE quien notificará a los integrantes de las comisiones y convocará a las mismas.

Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
ANEP - CODICEN

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN